

6. *Fecha límite de recepción de las ofertas:* Hasta el 20 de febrero de 1995.

a) Dirección que deben remitirse. Véase punto 1. Registro general.

b) Idiomas en que deben redactarse. Castellano o valenciano.

7. *Personas admitidas a asistir a la apertura:* Acto público.

8. *Fecha, hora y lugar de dicha apertura:* El 28 de febrero de 1995, a las doce horas, en la sala de juntas de la Universidad Politécnica de Valencia, edificio «Rectorado».

9. *Fianzas y garantías exigidas:* La fianza provisional, 334.000 pesetas (2 por 100 del presupuesto de licitación). La fianza provisional se formalizará preferentemente en aval bancario que formará parte de la documentación que se acompañará en el sobre «Capacidad para contratar».

Valencia, 17 de enero de 1995.—El Rector, Justo Nieto Nieto.—3.729.

***Resolución de la Universidad Politécnica de Valencia por la que se anuncia el concurso para la contratación del suministro mobiliario despachos, con número de expediente 207/94/S.***

1. *Entidad adjudicadora:* Universidad Politécnica de Valencia, camino de Vera, sin número, 46071 Valencia.

2. *Modalidad de adjudicación:* Concurso.

3. *Lugar de entrega:* Universidad Politécnica de Valencia, camino de Vera, sin número.

a) Presupuesto de licitación: 22.000.000 de pesetas.

4. *Plazo de entrega fijado:* Treinta días.

5. *Nombre y dirección del servicio que pueden solicitarse los documentos pertinentes:* Universidad Politécnica de Valencia, camino de Vera, sin número, Sección de Contratación y Obras, teléfono 387 74 06, de nueve a catorce horas, de lunes a viernes.

6. *Fecha límite de recepción de las ofertas:* Hasta el 20 de febrero de 1995.

a) Dirección que deben remitirse. Véase punto 1. Registro general.

b) Idiomas en que deben redactarse. Castellano o valenciano.

7. *Personas admitidas a asistir a la apertura:* Acto público.

8. *Fecha, hora y lugar de dicha apertura:* El 28 de febrero de 1995, a las doce horas en la sala de juntas de la Universidad Politécnica de Valencia, edificio «Rectorado».

9. *Fianzas y garantías exigidas:* La fianza provisional, 440.000 pesetas (2 por 100 del presupuesto de licitación). La fianza provisional se formalizará preferentemente en aval bancario que formará parte de la documentación que se acompañará en el sobre «Capacidad para contratar».

Valencia, 17 de enero de 1995.—El Rector, Justo Nieto Nieto.—3.726.